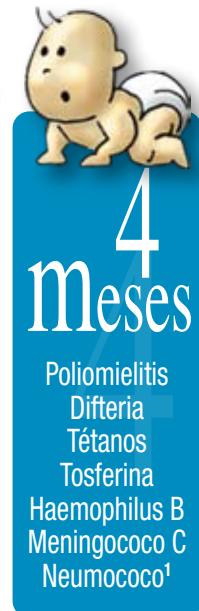


# Calendario de Vacunaciones Infantiles

EN CASTILLA-LA MANCHA



Orden D.O.C.M. de 28/01/2016



<sup>1</sup> Se administrará a los nacidos a partir del 1 de enero de 2016.

<sup>2</sup> Se administrará a los nacidos a partir del 1 de enero de 2015. Recibirán la 2<sup>a</sup> dosis a los 4 años de edad.

<sup>3</sup> Retrasada hasta el restablecimiento del suministro, en base a la adaptación temporal del calendario dispuesta por el CISNS.

<sup>4</sup> Dos dosis. Sólo para niños y niñas que a los 12 años no hayan pasado la enfermedad y/o recibido ninguna dosis previamente. Los niños que hayan recibido una única dosis de vacuna antes de los 12 años, completarán la pauta con otra dosis a esta edad.

<sup>5</sup> Sólo chicas. Se utilizará el número de dosis y la pauta de administración que figure en la ficha técnica de la vacuna empleada. En 2016 se vacunarán también las chicas de 13 y 14 años.